

Deberá aumentar el salario del policía para cumplir con el nuevo sistema penal

En el CUCSH, el doctor Dante Haro Reyes dicta la conferencia magistral “El papel del policía en el nuevo sistema penal”

Para que el policía cumpla con las obligaciones del nuevo sistema penal mexicano, el Estado “tendrá que asegurarle por lo menos un salario digno, estabilidad laboral, prestaciones competitivas e incentivos suficientes, advirtió ayer por la noche el presidente del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana, doctor Dante Haro Reyes, durante su conferencia magistral “El papel del policía en el nuevo sistema penal”, que dictó en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).

Dante Haro, dijo que es sabido que 60 por ciento de los policías en México ganan entre cuatro y seis mil pesos, lo que le impide dedicarse de tiempo completo de calidad al servicio. De ahí que tiene que mejorarse su salario para que con decoro pueda hacer su trabajo y puede volverse a ganar la confianza de la ciudadanía.

En el auditorio Carlos Ramírez Ladewig del CUCSH, el especialista explicó que entre las obligaciones de las nuevas dinámicas que tendrá el policía se encuentran que estará bajo la conducción y mando del Ministerio Público (MP) en la investigación de los delitos en estricto apego a los principios de “legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”.

Agregó que en la trilogía de las investigaciones estarán a cargo del agente del MP, el perito y el policía, quien tendrá obligaciones al llegar al lugar de los hechos y se convertirá en investigador mediante la observación previa, la delimitación de la escena del crimen, el resguardo de evidencias, recabar información, la protección de los indicios y la elaboración de un informe pormenorizado de los hechos.

“Para los efectos de este nuevo código nacional de procedimientos penales, el policía tendrá además las siguientes obligaciones: recibir las denuncias sobre hechos que pueden ser constitutivos del delito e informar al MP por cualquier medio y de forma inmediata a las diligencias personales. Además hará detenciones no arbitrarias y solo las que sean autorizada por las leyes de la Constitución, haciéndoselo saber a la persona”.

Además —abundó Haro Reyes— “impedir que se incrementen los delitos o que los hechos produzcan afectaciones ulteriores; informar sin dilación por cualquier medio al Ministerio Público sobre la detención de cualquier persona; preservar intactos el lugar de los hechos o del hallazgo; recolectar y resguardar objetos relacionados con la investigación del delito, entre otras acciones”.

Las personas detenidas también gozarán de una cartilla especial de derechos humanos que el policía tendrá que respetar, como el de aclararle cuáles son los motivos de su detención, tratarlo como persona inocente hasta que se demuestre lo contrario, el derecho a guardar silencio, a no inculparse, derecho a

un defensor, a un traductor en caso de necesitarlo y dar parte a su familia lo más pronto posible. Además tiene el policía la obligación de prestarle auxilio a la víctima en caso de necesitarlo.

A T E N T A M E N T E

“Piensa y Trabaja”

Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco

Guadalajara, Jal., 26 de septiembre 2014

Texto: Juan Carrillo Armenta

Fotografía: Adriana González

Etiquetas:

[Dante Haro Reyes](#) [1]

[Carlos Ramírez Ladewig](#) [2]

URL Fuente:

<https://comsoc.udg.mx/noticia/debera-aumentar-el-salario-del-policia-para-cumplir-con-el-nuevo-sistema-penal>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/dante-haro-reyes>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/carlos-ramirez-ladewig>